

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

FRANQUEO
A NUESTRO
C/100 11 13264 11000
CHUBUT
CHUBUT

AÑO C

SAN JUAN, JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

N° 25.309

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES
Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Planificación e Infraestructura

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC
Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

D. CARLOS EDUARDO BALAGUER
Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO
Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: www.sanjuan.gob.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 1340 -MG- 24-08-16

ARTÍCULO 1°: Acordar el beneficio de PENSIÓN a la Sra. MUÑOZ, Eva María Estrella, a partir del 23 de Agosto de 2015, con un haber equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) de pensión, calculado del cien por ciento (100%) del haber de retiro que percibía el causante, según lo dispuesto por el Artículo 1° Inciso 1° de la Ley Nacional N° 23.570 por aplicación del Decreto Nacional N° 1082/07 en concurrencia con los Artículos 29° y 31° de la Ley Provincial N° 509-S de Retiros y Pensiones Policiales y sus modificatorias.-

DECRETO N° 1341 -MG- 24-08-16

ARTÍCULO 1°: Dese por reconstruido el Expediente de Retiro N° 20067-J- 81, a nombre del Oficial Principal (f) Dn. CORTEZ, Carlos Nelson, DNI N° 07.935.401.

ARTÍCULO 2°: Acordar el beneficio de PENSIÓN a la Sra. LUJAN, Amanda Clementina, a partir del 07 de Julio de 2014, con

un haber equivalente al 75% de pensión, calculado del 100% del haber de retiro que percibía el causante, con la jerarquía de Agente de un año de antigüedad policial, según lo dispuesto por el Art. 1° Inciso 1° de la Ley Nacional N° 23.570 por aplicación del Decreto Nacional N° 1082/07 en concurrencia con los Artículos 37° inciso b), 29° y 31° de la Ley Provincial N° 509-S de Retiros y Pensiones Policiales y sus modificatorias.-

DECRETO N° 0816-MSP- 15-05-16

ARTÍCULO 1°. APRUÉBANSE los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración los que en fojas ochocientos noventa y ocho (898) a la mil veintinueve (1.029) suscriptos por el Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson, representado en este acto por la Dra. Susana Beatriz SALANITRO - D.N.I. N° 11.321.767, y personas varias, por el período comprendido entre el 15 de Mayo al 31 de Diciembre del año 2016.

DECRETO N° 1032 29-06-16

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración,

suscriptos entre la Señora Directora Ejecutiva del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga y personas varias por el período comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Diciembre del año 2016.

DECRETO N° 1063 01-07-16

ARTÍCULO 1°. Destacar en Misión Oficial los Señores Pilotos Alfredo DIAZ y Rodrigo TOURIS, quienes se trasladarán a la República de Chile, Aeropuerto Arturo Merino Benitez (Santiago), con el Sr. Ministro de Planificación e Infraestructura Ing. Julio Ortiz Andino y Comitiva del EBITAM el día 03/08/16 a las 08:00 hs., regresando el mismo día a las 21:00 hs..

DECRETO N° 1138 -MG- 13-07-16

ARTÍCULO 1°. Apruébense los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscriptos entre el Señor Director de la Dirección de Asesoramiento Previsional D. Néstor Raúl ROMERO ALBARRACÍN y personas que en el siguiente cuadro se detallan, los que están comprendidos en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11 y como Anexo forman parte del presente Decreto, los que tendrán vigencia a partir del 15 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2016.

Apellido y Nombre	D.N.I. N°
CARRIZO, Patricia Jacqueline,	20.130.608
ALDAY QUIROGA, María Natalia,	30.511.341

DECRETO N° 1139 -MG- 17-07-16

ARTÍCULO 1°. Apruébanse los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscriptos entre la Secretaría de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, Dra. Ana Fabiola AUBONE y las personas varias, los que están comprendidos en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11 y que como Anexo forman parte del presente Decreto, los que tendrán vigencia a partir del 15 de Julio al 31 de Diciembre del 2016.

DECRETO N° 1178 25-07-16

ARTÍCULO 1°. APROBAR los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, suscriptos por el Sr. Juan Flores, Secretario General de la Gobernación y las personas que se detallan en el siguiente cuadro, los que se encuentran comprendidos



en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11, los que obran agregados de fs. 39 a fs. 42 del Expediente y que tendrán vigencia desde Agosto al 31 de Diciembre de 2016.

Apellido y Nombre D.N.I. N°
COLOMBO ROMERO, María Emilia, 37.742.675
RIVEROS DE LA VEGA, Alan Miguel, 41.079.886

DECRETO N° 1238 -ME- 01-08-16
ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, que obran de fojas 579 a fojas 645 de las presentes actuaciones, celebrados entre el Ministro de Educación, Lic. Felipe Tadeo DE LOS RÍOS, D.N.I. N° 11.838.339 y las personas VARIAS CUYOS DATOS se detallan en los ANEXOS I, II, III, IV y V por el período comprendido desde Agosto hasta Diciembre de 2016.

DECRETO N° 1278 -ME- 11-08-16
ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del 01 de Agosto de 2016, en las Categorías y Agrupamientos de la Planta Permanente del Ministerio de Educación que en cada caso se indica a personas varias que se consignan en los ANEXOS I y II, que forman parte integrante del presente Decreto.

DECRETO N° 1288 -MSP- 12-08-16
ARTÍCULO 1°. Aceptar la renuncia a la Sra. María De La Paz, CASAS YANZÓN, D.N.I. N° 31.642.690 del cargo de Secretaria Privada del Sr. Secretario Técnico del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de Agosto de 2016, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos precedentes.

DECRETO N° 1289 -MSP- 12-08-16
ARTÍCULO 1°. Aceptar la renuncia a la Sra. Silvia Mónica SCARPITA, D.N.I. N° 16.539.854 del cargo de Secretaria Privada de la Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión Sanitaria, dependiente del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de Agosto de 2016, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos precedentes.

NOTIFICACIONES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA
CUBRIR LA VACANTE A:

- MINISTRO DE LA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

A partir del día **21 hasta el 25, inclusive, del mes de**

Noviembre del corriente año, deberán los interesados presentar los legajos ante la Secretaría del Consejo, en horario judicial, sin habilitación de hora, aclarando los postulantes de manera clara y precisa el cargo para el cual concursan. Los días 29 y 30 de Noviembre y 01 de Diciembre del año 2016, los aspirantes podrán completar la documentación en los casos que corresponda. El plazo para efectuar impugnaciones correrá los días 02, 05 y 06 de Diciembre del mismo año.

Las presentaciones deberán formalizarse ante la Secretaría del Consejo de la Magistratura, ubicada en el subsuelo del edificio de calle Jujuy 162 -Sur-Ciudad; en horario hábil judicial, sin habilitación de hora.-

Fdo: Pablo Germán Yacante - Secretario

N° 3024 Noviembre 10-11. Eximido.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, **CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS POR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA** “Traslado de línea eléctrica LAT 132 kV por Transformación en Autovía Ruta Nacional N°40, Tramo 1014-Callejón Blanca-Tramo de Línea Doble Terna 132 kV - ETCAVIC- Empalme con línea existente - Proyecto de obra: “Ensanche y Pavimentación Ruta 21 (calle Tucumán)”, A LA AUDIENCIA PÚBLICA PETICIONADA, POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, A REALIZARSE EL **DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 18.00 HS**, EN LA SALA DEL INPRES, UBICADO EN CALLE ROGER BALET 47 NORTE, CAPITAL, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, TRAMITADA POR EXPEDIENTE N°1300-1706-2016, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE (LEY N° 504-L Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS



DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO de la SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er. PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 Hs A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1º) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES; 2º) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

Fdo: LIC. DOMINGO RAÚL TELLO- SECRETARIO DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

Cta. Cte. 11.401 Noviembre 10/14 \$ 900.-

RESOLUCIONES

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Son parte de la presente Edición Web los Anexos del PADRÓN DE CONTRIBUYENTES CALIFICADOS DE RIESGO FISCAL de acuerdo Resoluciones N°s. 1.219-DGR-2014 y N° 0467-DGR-2015.

Cta. Cte. 11.397 Noviembre 10. \$ 17.000

LICITACIONES

O.S.S.E.

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO LICITACIÓN PÚBLICA N° 2310

Objeto: Sistema Cloacal Rodeo, Colola - Dpto. Iglesia.-

Presupuesto Oficial: \$ 247.170.738,00.-

Apertura: Día **Viernes 02 de Diciembre de 2016, a las 11:00 hs.** En Sala Rogelio Cerdera, sito en Casa

de Gobierno de San Juan, ubicada en Av. Paula Albarracín de Sarmiento y Av. Libertador Gral. José de San Martín, Capital.-

Recepción de Sobres: El día de la Apertura de 08:00 a 10:00 hs. en la sala antes mencionada.-

Plazo de Ejecución de Obra: 18 Meses.-

Valor del Pliego: SIN CARGO.-

El financiamiento de la obra será a través del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Secretaría de Vivienda y Hábitat. Programa "Hábitat".-

Vista y descarga de pliegos a partir del día Miércoles 16 de Noviembre de 2016, en página web de OSSE (www.ossesanjuan.com.ar)

Consulta Varias en: Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., Tel. 0264-4294000, Int. 051-053.-

Fdo: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto.

Compras y Contrataciones - OSSE- SAN JUAN

Cta. Cte. 11.398 Noviembre 10/14 \$ 342.-

O.S.S.E.

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO LICITACIÓN PÚBLICA N° 2311

Objeto: Renovación Red Colectora Calle Corrientes (E) Calle Mendoza y Calle Tucumán - Calle Tucumán y Avda. Rawson y Calle Necochea - Dpto. Capital.-

Presupuesto Oficial: \$ 9.367.939,39.-

Apertura: **29/11/2016 - 09:00 horas.-**

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.-

Valor del Pliego: \$ 12.151,00.-

Venta y Consulta de Pliegos: En Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. de la Roza 272 Oste, San Juan, de 08:30 a 12:00 hs. Tel- Fax: 0264-4294000, Int. 051-053.-

Fdo: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto.

Compras y Contrataciones - OSSE- SAN JUAN

Cta. Cte. 11.399 Noviembre 10-11 \$ 160.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON

LICITACIÓN PRIVADA N° 17, Ley de Contabilidad Art. 69 Inc.1, - Decreto N° 4132- S.P.S-78 Decreto Acuerdo N° 0042-E-79 Decreto N° 803- Ms y As-94 - Decreto N° 1663 SESP-99 Decreto N° 0066 SESP-97 y Decreto Acuerdo N° 0011/11 autorizada por Res. N° 1405-H.P.D.G.R.-16, del 08 de Noviembre de 2016.-

EXPEDIENTE N° 802-2066-2016

Objeto: Compra de Una UPS y Un Pack de Baterías.-



Destino: Intendencia, Departamento Mantenimiento del H.P.D.D.G. R.-

Apertura de Sobres: **15 de Noviembre de 2016 a las 08:30 horas.-**

Valor del Pliego: Pesos Mil (\$ 1.000,00).-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar-

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.400 Noviembre 10 \$ 137.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

EXPEDIENTE N° 800-5831-16
CONCURSO DE PRECIOS N° 79/16

OBJETO: compra de insumos ortopédicos, con destino al Servicio de Kinesiología del Hospital Mental de Zonda dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Apertura: **Martes 15 - Noviembre del 2016.-**

RECEPCIÓN DE SOBRES HASTA: **10:00 horas.**

VALOR DEL PLIEGO: Quinientos (\$ 500,00).-

Presupuesto Oficial: \$ 136.900,00.-

Consulta y Descarga de Pliegos: Pág web: <http://sisanjuan.gov.ar/transparencia/licitaciones>

Con la boleta del Pliego paga se puede solicitar el mismo en: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750- Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

RECEPCIÓN DE SOBRES: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750-Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Cta. Cte. 11.395 Noviembre 10. \$ 107.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

EXPEDIENTE N° 809-774-16
COMPRA DIRECTA N° 75/16

OBJETO: Adquisición de elementos, para equipar el nuevo Servicio de Kinesiología en el CAPS Río Blanco del Área Programática, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Apertura: **Martes 15- Noviembre del 2016.-**

RECEPCIÓN DE SOBRES HASTA: **10:30 horas.-**

VALOR DEL PLIEGO: Trescientos (\$ 300,00).-

Presupuesto Oficial \$ 35.883,00.-

Consulta y Descarga de Pliegos: Pág Web: <http://sisanjuan.gov.ar/transparencia/licitaciones>

Con la boleta del Pliego paga se puede solicitar el mismo en: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750-Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Tel: 0264-4305617.-

RECEPCIÓN DE SOBRES: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750-Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Tel: 0264-4305617.-

Cta. Cte. 11.396 Noviembre 10. \$ 110.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 012-2016

EXPTE N° 1500-2432-D-2016

RESOLUCIÓN N°1137-SD-16

Día de Apertura: **17 de Noviembre de 2016.-**

Hora: **10,00 horas.-**

Objeto:Adquisición de Canchas Sintéticas de Hockey Sobre Césped y Fútbol 11, las que serán destinadas a Municipios e Instituciones Deportivas con el Objeto de Fomentar el Desarrollo Deportivo de la Provincia.-
Apertura: Mesa de Apertura de Propuestas de Hacienda, 2° Piso, Centro Cívico, ubicado en calles Las Heras y Av. Libertador Gral. San Martín, Ciudad, San Juan.-

Valor del Pliego: Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), Depósito Bancario N° de Cuenta: 018-000818/9 Banco San Juan.-

Entrega de Pliegos: División Compras y Suministros, Secretaría de Estado de Deportes, Planta Baja del Estadio “Dr. Aldo Cantóni”, calles San Luis y Urquiza, Ciudad, San Juan, a partir del 11 de Noviembre del corriente año, en horario de 08:00 a 12:00 horas.-

Recepción de Pliegos: Mesa de Apertura de Propuestas de Hacienda, 2° Piso, Centro Cívico, ubicado en calles Las Heras y Av. Libertador Gral. San Martín, Ciudad, San Juan.-

Cta. Cte. 11.382 Noviembre 09-10. \$ 245.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2016

EXPTE N° 1500-1716-D-2016

RESOLUCIÓN N° 1120-SD-16

Día de Apertura: **29 de Noviembre de 2016.-**

Hora: **10,00 horas.-**

Objeto:Adquisición de Equipos Completos de Arquero de Hockey Sobre Césped, para ser Entregados a distintas Instituciones Deportivas.-

Apertura: Mesa de Apertura de Propuestas de Hacienda, 2° Piso, Centro Cívico, ubicado en calles Las Heras y Av. Libertador Gral. San Martín, Ciudad, San Juan.-



Entrega de Pliegos: División Compras y Suministros, Secretaría de Estado de Deportes, Planta Baja del Estadio "Dr. Aldo Cantoni", calles San Luis y Urquiza, Ciudad, San Juan, a partir del 11 de Noviembre del corriente año, en horario de 08:00 a 12:00 horas.-

Recepción de Pliegos: Mesa de Apertura de Propuestas de Hacienda, 2º Piso, Centro Cívico, ubicado en calles Las Heras y Av. Libertador Gral. San Martín, Ciudad, San Juan.-

Cta. Cte. 11.383 Noviembre 09-10. \$ 227.-

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN**

Expediente N° 800-3965-16

LICITACIÓN PÚBLICA N° 34/16

Objeto: Compra de ropa y calzado para el Hospital Mental de Zonda, dependiente del Ministerio de Salud Pública.-

Apertura: **Martes 22 - Noviembre del 2016.-**

Recepción de Sobres Hasta: **10,00 horas.-**

Valor del Pliego: Dos Mil (\$ 2.000,00).-

Presupuesto Oficial: \$ 615.270,00.-

Consulta y Descarga de Pliegos: Pág. Web: <http://sisanjuan.gob.ar/transparencia/licitaciones>

Con la boleta del Pliego paga se puede solicitar el mismo en: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Recepción de Sobres: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Cta. Cte. 11.384 Noviembre 09/10. \$ 205.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA**

Expte N° 803-3666/16

COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de clips de localización de lesiones mamarias.-

Destino: Diagnóstico por Imágenes del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **16/11/16 Hora: 09:30 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San

Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras - Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264 - 4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 11.392 Noviembre 09-10. \$ 272.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA**

Expte N° 803-3419/16

COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de insumos (Descartables).-

Destino: Servicio de Esterilización del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **15/11/16 Hora: 10:00 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras - Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264 - 4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 11.389 Noviembre 09-10. \$ 267.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA**

Expte N° 803-1972/16

COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de reactivos y otros insumos.-

Destino: Servicio de Laboratorio del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **15/11/16 Hora: 09:00 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras - Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264 - 4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 11.388 Noviembre 09-10. \$ 260.-

EBITAN (ENTIDAD BINACIONAL TÚNEL DE AGUA NEGRA)
REPÚBLICA ARGENTINA / REPÚBLICA DE CHILE

**DISEÑO DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL
TÚNEL INTERNACIONAL PASO DE AGUA NEGRA**

LLAMADO A PRECALIFICACIÓN

Aviso Específico de Adquisiciones

Solicitud de Precalificación N° 01/2016

La obra comprende la elaboración del Proyecto Ejecutivo y la posterior ejecución de dos túneles principales semiparalelos que albergarán calzadas para el tránsito vehicular unidireccional de dos carriles cada uno, con una longitud aproximada de 13,9 km y emplazamiento a una altura media de 3800m, s.n.m., que unirán la Provincia de San Juan (Argentina) y la IV Región de Coquimbo (Chile) a través de la Cordillera de Los Andes, completando el trazado del Corredor Bioceánico Central que conecta los puertos de Porto Alegre (Brasil) y Coquimbo (Chile).

La República Argentina y la República de Chile han solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo sendos préstamos para financiar el costo del Proyecto de Diseño y Construcción del Túnel Internacional Paso de Agua Negra, y se proponen utilizar parte de los fondos de estos préstamos para efectuar los pagos estipulados en los Contratos de Financiamiento del Proyecto. La EBITAN se propone precalificar contratistas y/o firmas para la Licitación para el Proyecto Ejecutivo y la Construcción del Túnel Internacional Paso de Agua Negra.

La precalificación se efectuará conforme al procedimiento de precalificación estipulado en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, de marzo de 2011 (GN-2349-9) y podrán participar en ella todos los oferentes de origen de países elegibles, según se definen en dichas Políticas.

El lugar del Contratante para presentar la documentación es: EBITAN

Atención: Enrique Alvarez Jaque

Dirección: Morandé 59, piso 6, Ministerio de Obras Públicas

Ciudad:-Santiago de Chile

Código postal: 83200

País: República de Chile

Teléfono:56-2-24493002

Dirección electrónica para información adicional:

enrique.alvarez@mop.gov.cl

Los interesados podrán obtener información sobre la Precalificación e inspeccionar los documentos relacionados en el sitio web oficial de la EBITAN:www.ebitan.org a partir del 19 de Octubre de 2016.

Todos los Solicitantes que cumplan con los mínimos requeridos serán precalificados y pasarán a la siguiente etapa correspondiente a la presentación de ofertas, proceso que tendrá lugar en el año 2017.

Las Solicitudes de Precalificación, deberán hacerse llegar en soporte papel y digital a la dirección que se indica al final de este llamado a más tardar el **08 de Febrero de 2017 a las 10 AM** (UTC-3), en un sobre cerrado en forma inviolable y marcado claramente de la siguiente manera: "Solicitud de precalificación para DISEÑO DE PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL INTERNACIONAL PASO DE AGUA NEGRA N° 01/2016

Presidencia de la Nación - Gobierno de San Juan
Banco Interamericano de Desarrollo

El presente anuncio de Precalificación no constituye un compromiso de financiamiento específico por parte del Banco, por cuanto la operación se encuentra en fase de preparación, y dado que los contratos de préstamo no han sido firmados por las partes.

Cta. Cte. 11.272 Octubre 19/ Noviembre 15. \$ 9.680.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO****DR. MARCIAL V. QUIROGA****Expte N° 803-0195/16****CONCURSO DE PRECIOS N° 21/16**

Objeto: Compra de dos aires acondicionados.-

Destino: Área Científica Técnica Docencia e Investigación del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **16/11/16 Hora: 10:30 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264 - 4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 11.391 Noviembre 09-10. \$ 268.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO**DR. MARCIAL V. QUIROGA****Expte N° 803-3500/16****CONCURSO DE PRECIOS N° 20/16**

Objeto: Compra de estanterías metálicas.-

Destino: División Servicios Generales del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **15/11/16 Hora: 11:00 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División

Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264 - 4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 11.390 Noviembre 09-10. \$ 270.-

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y**DESARROLLO SUSTENTABLE****LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/2016****EXPTE. 1300-2541-16**

Fíjase para el día **17 de Noviembre de 2016, a las 09,30 hs.** para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico, 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Contratación de Seguros de Tránsito Obligatorio destinado al Parque Automotor de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable por el período del 30 de Noviembre de 2016 al 30 de Noviembre de 2017, en las cualidades descriptas en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, con destino a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, autorizado por Resolución N° 1183-SEAyDS-16 de fecha 03 de Noviembre de 2016.-

Costo del Pliego de Condiciones: Se fija en Pesos Doscientos (\$ 200,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 27/2016.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el Tercer Piso, Cuerpo Central (Edificio Norte) del Centro Cívico, Núcleo 4°; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 27/16 se recibirán en el Departamento Contable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso, Cuerpo Central (Edificio Norte) del Centro Cívico, Núcleo 4°, el día de la apertura y hasta la hora de apertura de los sobres.-

Cta. Cte. 11.386 Noviembre 09-10. \$ 365.-

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y**DESARROLLO SUSTENTABLE****LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/2016****EXPTE. 1300-2590-16**

Fíjase para el día **24 de Noviembre de 2016, a las 09,00 hs.** para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda



ubicado en Centro Cívico, 2° Piso Edificio Norte, Núcleo 6, para la Adquisición de Contenedores a fines de efectuar el proyecto provincial de recolección diferenciada de los residuos sólidos urbanos inorgánicos, en las cualidades descriptas en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, con destino a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, autorizado por Resolución N° 1184-SEAyDS-16 de fecha 03 de Noviembre de 2016.-

Costo del Pliego de Condiciones: Se fija en Pesos Quinientos (\$ 500,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que registrará para el llamado a Licitación Pública N° 26/2016.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el Tercer Piso, Cuerpo Central (Edificio Norte) del Centro Cívico; Núcleo 4° hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 26/2016 se recibirán en el Departamento Contable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso Cuerpo Central, (Edificio Norte) del Centro Cívico, Núcleo 4°, el día de la apertura y hasta la hora de apertura de los sobres.-

Cta. Cte. 11.387 Noviembre 09-10. \$ 350.-

MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA

EXPEDIENTE N° 1200-1543-16

LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2016

Apertura: **17 de Noviembre de 2016.-**

Hora: **09:00 horas.-**

Lugar: Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 6.-

Objeto: Adquisición de 69 Pasajes Aéreos, tramos Buenos Aires-San Juan-Buenos Aires, destinado al Ballet Nacional "Danza".-

Retiro Pliegos: Departamento Contable del Ministerio de Turismo y Cultura, Centro Cívico, 3° Piso, Núcleo 4.-

Pliegos Costo: \$ 1.000,00.-

Fdo: C.P.N. Sonia Noemí Félix - Directora de

Coordinación Administrativa

Ministerio de Turismo y Cultura

Cta. Cte. 11.378 Noviembre 08/10. \$ 150.-

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

ORDINARIA

El Directorio de **TRANSPORTE DE PASAJEROS EL TRIUNFO S.A.** convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el **día 30 de Noviembre de 2016, a las 13 horas** en la sede social

de calle 9 de Julio 1024 (Oeste) Ciudad de San Juan para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Sr. Presidente, firmen el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al trigésimo octavo ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2016.

3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.

4º) Consideración del aumento del Capital Social dentro del quintuplo en conformidad al estatuto y legislación vigente – modificación estatutaria.

5º) Elección de los miembros titulares y suplentes del directorio por un nuevo período.

6º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes para integrar la comisión fiscalizadora en reemplazo de los actuales por terminación del mandato.

7º) Consideración de los honorarios del Directorio y remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

EL DIRECTORIO

Fdo. Dr. Ricardo Salvá - Presidente

Transporte de Pasajeros EL TRIUNFO S.A.

N° 49.383 Noviembre 08/14. \$ 950.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del **Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de San Juan**, convoca a sus Matriculados para el día **25/11/2016 a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL**, que se llevará a cabo en la Sede del Colegio de Fonoaudiólogos, sita en calle Brasil 89 Oeste, a las **21:00 horas en primera citación y a las 21:30 horas en segunda citación** en la sede del Colegio de Fonoaudiólogos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

a) Lectura y consideración Memoria y Balance ejercicio 2015/2016.

b) Informe de Comisión Revisora de Cuentas.

c) Presupuesto General de gastos y cálculo de recursos para el período siguiente.

d) Elección de dos asambleístas para que firmen el Acta.-

Fdo: Dra. Martha Elena Orduña - Presidente

N° 50.842 Noviembre 08/10. \$ 350.-



EDICTOS JUDICIALES

REMATES**Remate Extrajudicial**

El martillero Alberto Juan Radatti, comunica por 1 día que por cuenta y orden de Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. y/o HSBC Bank Argentina S.A. (Artículo 39 Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el **24/11/2016**, a partir de las **9.30 hs.** en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 22 y 23 de Noviembre de 9 a 12 y de 14 a 16 hs.

Deudor - Automotor - Dominio - Base

Héctor Olmos - Fiat Grand Siena Essence 4P/14 - NMJ 042 - 114.900

Carlos Chavez - Fiat Idea Adventure 1.6 5P/12 - LNP 541-92.600

El siguiente automotor será exhibido en Arengreen 1129, Capital Federal los días 21, 22 y 23 de Noviembre de 10 a 16 hs.

Claudia Brizuela - Fiat Qubo 1.4 8V Dynamic 5P/12 - LPZ 250 - 101.900.

De no existir ofertas se subastarán sin base. Señal 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 1.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad.

El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 02/11/2016. Fdo. Alberto Juan Radatti - Martillero Público Nacional - Mat. 1155 - L° 69.

N° 49.394 Noviembre 10. \$ 290.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Juzgado Comercial Especial, Secretaría Registro Público de Comercio, comunica que **en autos N° 20.645, "SOLFRUT SA - S/Inscripción de Directorio"**, ha ordenado publicar por un día haciendo saber que SOLFRUT SA, C.U.I.T. N° 30-62936116-9, por Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de Abril de 2.014 eligió el siguiente Directorio: Presidente: José Chediack, C.U.I.T. N° 20-

12965773-2; Vicepresidente: Raúl Ángel López Oneto, C.U.I.T. N° 20-12548991-6; Director Titular: Hernán Manlio Dumanjón, C.U.I.T. N° 20-17968814-0; Director Suplente: Adrián Horacio Di Carlo, C.U.I.T. N° 20-20355315-4; Síndico Titular: Américo Domingo Clavel, C.U.I.T. N° 20-08666450-0 y Síndico Suplente: Alejandro Francisco Genest, C.U.I.T. N° 20-25118913-8, por dos años.- San Juan, 07 de Noviembre de 2016. Fdo: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio - San Juan.-

N° 50.895 Noviembre 10. \$ 100.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría Registro Público de Comercio, **en autos N° 20.555, caratulados "MAV S.R.L. - S/Inscripción del Contrato Social"**, se ha ordenado la publicación del contrato social de la sociedad denominada MAV S.R.L., con domicilio social en calle Ing. Marco Zalazar N° 967 Oeste, Villa Aberastain, Pocito, San Juan.- Socios: Adriana Del Valle Mendoza, D.N.I. N° 25.953.471, fecha de nacimiento 12 de Julio del año 1977, domicilio en B° Medina Suárez, M A, Casa 4, Villa Aberastain, Pocito, San Juan, casada, argentina, CUIT 27-25953471-8, comerciante; Mariela Del Carmen Mendoza, D.N.I. N° 24.826.316, fecha de nacimiento 09 de Febrero del año 1976, domicilio en calle Juez Ramón Díaz N° 1083 Sur, Capital, San Juan, casada, argentina, CUIL 23-24826316-4, ama de casa.- Fecha de Constitución: el 01 de Septiembre de 2016, CUIT 30-71538871-1.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación, o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Comercial: Exportación e importación, compra, venta, comisión, consignación y/o distribución al por menor y al por mayor de Indumentaria ya sea deportiva, uniformes, ropa blanca, ropa de dormir, textiles varios y afines; producidos e industrializados o no por la sociedad.- Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00).- Administración: Gerente: Adriana del Valle Mendoza, CUIT 27-25953471-8.- Cierre de Ejercicio: el 30 de Junio de cada año.- San Juan, 03 de Noviembre de 2016. Fdo: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio - San Juan.-

N° 50.873 Noviembre 10. \$ 230.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 20.635, caratulados: "SERVIMIX S.A. - S/I. de Modificación Estatuto**

Social", se ha ordenado la publicación por un día del presente edicto, referido a la modificación del Artículo 3° del estatuto social de SERVIMIX SA. Instrumento: Escritura N° 66, folio 247 del 06/10/2016. Artículo Modificado: ARTÍCULO 3°: Objeto: 3.1 La Sociedad tendrá por objeto la prestación, por cuenta propia, de terceros o asociadas con terceros y dentro del ámbito de todo el territorio nacional, de los siguientes servicios y actividades: A) Vigilancia privada, física y electrónica, con tecnología de la información y comunicación (TIC's) mediante sistemas de monitoreo, rastreos, localización, comunicaciones, equipamientos de alarmas e intrusión, dispositivos de detección de incendios y todo otro tipo de equipamientos, sistemas y/o aplicaciones que en el futuro la tecnología permita, con destino a la seguridad y protección de personas y bienes muebles, inmuebles, muebles registrables, públicos o privados, fijos o móviles, en los segmentos residenciales, comerciales, industriales, gubernamentales, municipales y/o cualquier otro que admita dichas aplicaciones, implementando para ello el diseño, instalación y mantenimiento de equipos y dispositivos para su operación local y/o remota desde una central de monitoreo, para atender tareas de control interno, observación, verificación, registros de imágenes obtenidas por video y fotografía, audio, señales provenientes de sistemas de alarmas o cualquier otro sensor destinado a proteger la integridad de los objetivos custodiados y/o monitoreados, para su comunicación a las fuerzas de seguridad estatales, como así a la prestación del "servicio de respuesta" cuando no sea competencia exclusiva de dichas fuerzas. B) Prestación de servicios de "Telemetría" utilizando las tecnologías descriptas en el apartado anterior y nuevas tecnologías que surjan en el futuro, aplicadas al control y custodia de variables medibles (temperatura, presión, caudal, etc.) en equipamientos, instalaciones y bienes en general, públicos o privados, fijos o móviles. C) Prestación de servicios de "Teleasistencia" utilizando las TIC's descriptas en el apartado anterior, aplicables a personas con discapacidades, problemas motrices, adultos mayores, con riesgo de vida y/o limitaciones por problemas de salud en general. D) El depósito, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos, valores y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las entidades financieras o de otros organismos de contralor. E) La custodia, transporte y distribución de los bienes u objetos a que

refiere el apartado anterior, como así el almacenamiento, custodia, distribución y transporte, por cuenta propia o de terceros, de bienes, mercaderías, instalaciones, equipamientos, tecnologías e insumos industriales, médicos, sanitarios y de cualquier otro tipo, públicos o privados, a través de los distintos medios, realizándolos en su caso y cuando las autoridades competentes así lo exijan, en lugares y mediante vehículos con características adecuadas a dichos fines y de forma tal, que no puedan confundirse con los de las Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado o movibilidades Oficiales. F) Planificación, gestión y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad, pudiendo tomar y ofrecer personal. G) Actividades financieras y de inversión, mediante el otorgamiento de préstamos de dinero, con o sin garantía, a corto o largo plazo, constitución u otorgamiento de fianzas, hipotecas, prendas u otras garantías, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios y todo otro tipo de operaciones financieras, quedando excluidas las operaciones de captación de fondos de terceros comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualesquiera otra en las que se requiera el concurso público. H) El mantenimiento preventivo y correctivo, lubricación, reparaciones mecánicas y en general, suministro y/o provisión de autopartes, repuestos y materiales, destinados a vehículos automotores de personas y de cargas, maquinarias livianas y pesadas, motos y/o cuatriciclos en sus distintas clases, versiones, potencias y prestaciones, en flota o individuales, públicos o privados.- 3.2. Quedan expresamente excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no cumpla la Sociedad y en especial las actividades de intermediación financiera reservadas por la legislación de las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero, y por la Ley de Mercado de Valores y disposiciones complementarias, a las Instituciones de Inversiones Colectivas.- 3.3. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas asimismo de modo indirecto por la Sociedad, mediante la participación y/o complementación de cualesquier otra sociedad o empresa de objeto idéntico o análogo.- CUIT de la Sociedad: 30-71405243-4.- San Juan, 27 de Octubre de 2016. Fdo: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio - San Juan.-

N° 50.902 Noviembre 10. \$ 650.-

**EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 20.454, caratulados "PROFESIONALES S.R.L. - S/Inscripción de Contrato"**, se ordena la publicación por un día en el Boletín Oficial del contrato social de "PROFESIONALES S.R.L.", CUIT N° 20-23659351-8; cuyos lineamientos generales son los siguientes: "En la Ciudad de San Juan, capital de la provincia del mismo nombre, a los 06 días del mes de Julio del año dos mil dieciséis, se reúnen el señor **ANDRÉS ALEJANDRO FIGUEROA MILLA**, DNI N° 23.659.351; nacido el 22/10/1974, argentino, casado en primeras nupcias con Rosana Emilce Victoria Procopio, de profesión Lic. en Enfermería y Empresario, con domicilio en calle Barrio Arrayanes III, Manzana "E", Casa 5 de esta Capital; y el señor **DANIEL BABSIA**, DNI N° 17.693.107; nacido el 20/06/1966, argentino, casado en primeras nupcias con Verónica Muriel, Comerciante; con domicilio en Av. Benavidez 546 Este, Capital, San Juan, quienes han decidido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá su domicilio en Av. Libertador 149 Este, Ciudad de San Juan; y que girará bajo la denominación de "PROFESIONALES S.R.L."; tendrá una duración de 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto: a) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la provisión de cuidados domiciliarios, y de todos elementos que requiera cada persona en su asistencia en su domicilio para su rehabilitación a través de cuidadores, asistentes, auxiliares domiciliarios, personal médico, de enfermería, métodos complementarios de diagnóstico y tratamiento a domicilio teniendo como destinatarios a los afiliados a obras sociales, mutuales, sindicatos y empresas de medicina prepaga, particulares y sanatorios; b) Administración y Explotación de Establecimientos Geriátricos: Ejercicio de la actividad geriátrica bajo el régimen de pensionado y/o ambulatorio, ya sea transitorio o permanente, con o sin atención médica contratada al efecto, como asimismo, su asistencia de enfermería y demás auxilios que hagan a la higienización, convivencia y esparcimiento de los internados y/o ambulantes, ejercida por profesionales con título habilitante. Atención de todo lo relacionado con la parte asistencial de los residentes y ambulatorios. Instalación, explotación, compra, venta y dirección comercial y administrativa de establecimientos geriátricos en forma directa o mediante el sistema de

abono a particulares, obras sociales y/o mutuales. Preparación, distribución y comercialización de medicamentos y comidas adecuadas a los distintos tipos de necesidades nutricionales. c) Compra y venta de insumos de todo tipo y origen para su aplicación y uso en las prestaciones médicas, de asistencia y de urgencias importación y exportación de los mismos; d) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas; e) Turismo y Explotación Hotelera: La empresa podrá prestar servicios por sí y/o asociados y/o mediante con terceros servicios de Agencia y/o con fines turísticos y/o recreativos, servicio de hotelaría, hospedaje, explotación de cabañas, bungalow, salones de usos múltiples, gastronomía, turismo aventura, y/o de transporte turísticos. Dichas prestaciones podrá efectuarlas por sí, con inmuebles propios y/o mediante la contratación y/o subcontratación con terceros, pudiendo construir a tales fines inmuebles con tal destino con fondos propios y/o con fondos de leyes de fomento turístico, subsidios, préstamos de entidades bancarias oficiales y/o públicas y/o privadas.- El Capital Social asciende a Pesos Ciento Cincuenta Mil.- El ejercicio económico cerrará el 31 de Octubre de cada año.-

La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o dos personas en calidad de gerentes, socias o no. Se decide designar a **Andrés Alejandro Figueroa Milla**, CUIT N° 20-23659351-8, como único socio gerente".-

San Juan, Noviembre de 2016. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio - San Juan.-

N° 50.906 Noviembre 10. \$ 600.-

USUCAPIÓN**EDICTO**

El Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería, en autos N° 152.949, caratulados "KERO MARIA MERCEDES - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado", cita y emplaza a los herederos de la Sra. **KERO MARIA CLARA** y/o terceros interesados que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en el Departamento Capital, Concepción, calle Corrientes N° 99 Este, esquina calle Arnobio Sánchez, con N.C. 01-27-860120, con una superficie según mensura de 449,36 m2, cuyos límites y medidas son: NORTE: Puntos 1-a: 6,04 mts. y Puntos a-b 6,00 mts. y limita con calle



Corrientes; SUR: Puntos 7-8: 9,27 mts. y 6-7 0,67 mts. y limita con parcela N.C. 01-27-820120; ESTE: Puntos 4-b 0,38 mts., b-5: 31,24 mts., 5-6: 9,89 mts. y limita con calle Arnobio Sánchez; OESTE: Puntos 8-9 43,12 mts. y limita con parcela N.C. 01-27-860110. Todo según plano de mensura N° 01-28697-2014 para que dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación, comparezcan a la causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.- Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 5 de Octubre de 2016. Fdo: Dr. Héctor Rollán, Juez. Dr. Hugo Ricardo Lucero, Oficial Mayor-Actuario-Firma Autorizada.-

N° 50.856 Noviembre 09-10. \$ 380.-

SUCESORIOS

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GARCIA JOSÉ VICENTE Y GARCIA ALEJANDRA BEATRIZ en autos N° 153.372, caratulados "**GARCIA JOSÉ VICENTE Y GARCIA ALEJANDRA BEATRIZ - S/Sucesorio**". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.- Fdo: Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 4 de Agosto de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 50.851 Noviembre 09/11. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ HUGO OMAR en autos N° 156.627, caratulados: "**LOPEZ HUGO OMAR - S/Sucesorio**". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan,

4 de Noviembre de 2016. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 50.853 Noviembre 09/11. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 136.112, caratulados "ARRIETA SIXTO IGNACIO - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de ARRIETA SIXTO IGNACIO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 5 de Agosto de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretario de Paz.-

N° 50.860 Noviembre 09/11. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 154.145, caratulados "FERNÁNDEZ RICARDO ENRIQUE HUMBERTO - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ RICARDO ENRIQUE HUMBERTO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 2 de Agosto de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretario de Paz.-

N° 50.845 Noviembre 09/11. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. SANCHEZ ALEJANDRO NELSON en autos N° 156.355, caratulados "**SÁNCHEZ ALEJANDRO NELSON - S/Sucesorio**". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.- Fdo: Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 17 de Octubre de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 50.826 Noviembre 08/10. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de YACANTO ERNESTINA en autos N° 149.642, caratulados: "**YACANTE**



ERNESTINA - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 5 de Octubre de 2016. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

Nº 50.831 Noviembre 08/10. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de COBO MARIO ARSOBIO en autos Nº 158.225, caratulados: **"COBO MARIO ARSOBIO - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 3 de Noviembre de 2016. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

Nº 50.829 Noviembre 08/10. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARÍA ELSA RODRÍGUEZ en autos Nº 157.722, **"RODRÍGUEZ MARÍA ELSA - Sucesorio"**. Aclárase que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales, conf. Art. 692 in fine LP. 988.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 28 de Octubre de 2016. Dra. Ana María Basualdo, Pro Secretaria.-

Nº 50.836 Noviembre 08/10. \$ 60.-

EDICTO

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ZALAZAR JORGE ERNESTO

en autos Nº 157.088, caratulados: **"ZALAZAR JORGE ERNESTO - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 27 de Septiembre de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

Nº 50.843 Noviembre 08/10. \$ 60.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos Nº 157.921, caratulados **"ALANIZ CARMELO CÉSAR - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO CÉSAR ALANIZ. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 4 de Noviembre de 2016. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

Nº 50.835 Noviembre 08/10. \$ 60.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos Nº 157.277, caratulados **"RODRÍGUEZ HERIBERTO Y RODRÍGUEZ MARGARITA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERIBERTO RODRÍGUEZ Y MARGARITA RODRÍGUEZ. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 31 de Octubre de 2016. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

Nº 50.832 Noviembre 08/10. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. SOLER ALBERTO HUGO en autos Nº 157.538, caratulados **"SOLER ALBERTO HUGO - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 24 de Octubre de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

Nº 50.882 Noviembre 10/14. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. **ARAGON VALENTINA LYDIA en autos N° 156.546, caratulados "ARAGON VALENTINA LYDIA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C..- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 24 de Octubre de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 50.881 Noviembre 10/14. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. **ALE LUIS ALBERTO en autos N° 157.571, caratulados "ALE LUIS ALBERTO - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C..-

Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 20 de Octubre de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 50.886 Noviembre 10/14. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **AMANTE CARLOS LEONARDO en autos N° 158.154, caratulados: "AMANTE CARLOS LEONARDO - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 9 de Noviembre de 2016. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 50.872 Noviembre 10/14. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **ASTUDILLO ASTERIO Y BERNALES DE ASTUDILLO MERCEDES EDUVIJE en autos N° 157.454, caratulados: "ASTUDILLO ASTERIO Y BERNALES DE ASTUDILLO MERCEDES EDUVIJE - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 3 de Noviembre de 2016. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 50.885 Noviembre 10/14. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **VERA, ANTONIO GREGORIO en autos N° 158.367, caratulados: "VERA, ANTONIO GREGORIO - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 9 de Noviembre de 2016. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 50.897 Noviembre 10/14. \$ 60.-

EDICTO

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de **GÓMEZ SÁNCHEZ REGINA, D.N.I. N° 4.189.601, a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 156.021, caratulados "GÓMEZ SÁNCHEZ REGINA - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 89.725)"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el



mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 28 de Octubre de 2016. Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

Nº 50.888 Noviembre 10/14. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil, en autos Nº 158.222, caratulados "MENDOZA TERESA EDITH - S/Sucesorio (Conexidad con autos Nº 34.371)"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA EDITH MENDOZA. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 31 de Octubre de 2016. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

Nº 50.887 Noviembre 10/14. \$ 60.-

EDICTO

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ESPINOLA FERNANDO HÉCTOR en autos Nº 157.537, caratulados: **"ESPINOLA FERNANDO HÉCTOR - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 28 de Octubre de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

Nº 50.891 Noviembre 10/14. \$ 60.-

EDICTO

La **Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos 18.613/B, caratulados "RUEDA JOSÉ ANTONIO - Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena: San Juan, Caucete, 19 de Octubre de 2016. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.- Fdo: Dra. Maria Cristina Bustos, Juez de Paz Letrada.-

Nº 50.905 Noviembre 10/14. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PEÑALOZA ALFREDO DAVID en autos Nº 157.352, caratulados **"PEÑALOZA ALFREDO DAVID - S/Sucesorio"**.- Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 8 de Noviembre de 2016. Dra. Adriana Sirera de Dávila, Firma Autorizada.-

Nº 50.898 Noviembre 10. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. PIZARRO MARÍA RAQUEL, D.N.I. Nº en autos Nº 157.167, caratulados: **"PIZARRO MARÍA RAQUEL - S/Sucesorio"**, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 4 de Noviembre de 2016. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

Nº 50.890 Noviembre 10. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil, en autos Nº 151.267, caratulados "ALDANA MARGARITA ADELINA S/Sucesorios (Cuerda floja con autos Nº 39.872, caratulados "MANRIQUE JOSÉ NAZARIO - Sucesorio)"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ADELINA ALDANA Y JOSÉ NAZARIO MANRIQUE. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 3 de Noviembre de 2016. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

Nº 50.875 Noviembre 10/14. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones	\$	9.353,00
Impresiones.....	\$	-.-
Venta Boletines Oficiales	\$	520,00
Total.....	\$	9.873,00

09-11-16